 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CAUCA</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro</p>	Código:
		Versión: 1.0
		Página:

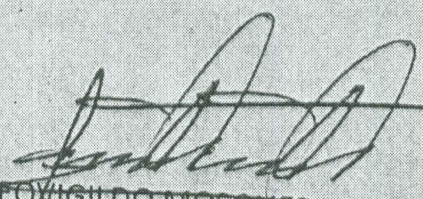
OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 1548 del 2 de diciembre de 2004, reconoció personería jurídica a la **ASOCIACION DEL CAUCA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y REHABILITACION DEL LIMITADO VISUAL**, con domicilio en el Municipio de Popayán, la cual se encuentra vigente y es una entidad sin ánimo de lucro.

El Representante legal de la mencionada asociación, en calidad de Gerente es en la actualidad el señor **JUAN CARLOS ACOSTA ILLERA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.542.145, expedida en Popayán.

Popayán, 10 de Noviembre de 2017.


LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA
 Líder Oficina Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.

